

MERCOSUR/PM/SO/REC.04/2019

**RESGUARDAR Y FORTALECER LA ORGANIZACIÓN
ADMINISTRATIVA, OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LA
UNIVERSIDAD FEDERAL DE INTEGRACIÓN LATINO AMERICANA
(UNILA).**

La finalidad principal de la presente Recomendación es instar a la República Federativa del Brasil a que tome las medidas necesarias para resguardar y fortalecer la organización administrativa, objetivos y finalidades de la Universidad Federal de Integración Latino Americana (UNILA).

En el mes de Enero del año 2010 se sanciona el Proyecto de Ley 2878/08, creando oficialmente la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), una institución de educación superior interesada en la implementación de un entorno multicultural e interdisciplinario capaz de producir profesionales e investigadores centrados en el desarrollo económico, social, cultural y político de América Latina en un espíritu de igualdad entre todos los pueblos y culturas del continente.

La Universidad Federal de Integración Latinoamericana es una Universidad Nacional Pública ligada a la red de universidades federales brasileñas, pero con vocación para la integración entre los países de América Latina y, en especial, entre las instituciones de enseñanza superior y centros de investigación. El espectro de alcance es todo el continente, desde México hasta Argentina con los que ha firmado acuerdos de cooperación e intercambio académicos.

Además, cabe resaltar que esta universidad tiene una particularidad especial, la composición del alumnado es de un 50% de estudiantes brasileños y un 50% de estudiantes que provienen de países Latinoamericanos. La Universidad tiende a fortalecer la integración de América Latina ya que ofrece cursos y forma mentalidades políticas con una nueva visión. Estas nuevas mentalidades son las que podrán, en

diferentes situaciones y en diferentes ambientes latinoamericanos, dar una fuerte cooperación en la construcción de una América Latina más solidaria, y contribuir decisivamente para el proceso de integración de los países de la Región.

Recientemente el Diputado Federal por la Republica de Brasil Sergio Souza ha presentado una iniciativa legislativa que pretende transformar la Universidad Federal de Integración Latino Americana (UNILA), en la Universidad Federal del Oeste de Paraná (UFOPR).

Sin embargo, la UNILA se instaló en territorio del Estado de Paraná debido a que en Foz de Iguazú se encuentra la triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay, es decir que esta Universidad no fue concebida como una Universidad exclusiva de Paraná porque inclusive sus directivos siempre fueron electos con un criterio regional.

Las modificaciones impulsadas por el Parlamentario pretenden correr el eje integracionista de la Universidad para transformarla en una Universidad excluyente del Estado de Paraná. De esta manera se perdería el objetivo y finalidad para la cual fue creada la UNILA y que fueran un emblema para la integración en el MERCOSUR y toda la región Latinoamericana.

La UNILA es el principal bastión educativo con enfoque regional y multicultural entre alumnos y profesores de los países Latinoamericanos, por tanto, es una obligación de los Parlamentarios del Mercosur defender esta institución tan importante para los pueblos que integran el MERCOSUR.

Por estas consideraciones y las que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente Recomendación.



**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA AL CMC:**



Artículo 1: Instar a la República Federativa del Brasil, a promover, mantener y fortalecer la organización administrativa, los objetivos y

finalidades con los que fuera creada la "Universidad Federal de Integración Latino Americana" (UNILA).

Artículo 2: Instar a la República Federativa del Brasil a sostener la misión y visión integracionista expresada en la "Universidad Federal de Integración Latino Americana" (UNILA), institución de vanguardia para el desarrollo regional de los Países Latinoamericanos y del Mercosur.

Montevideo, 1 de abril de 2019



Parlamentario Daniel Caggiani
Presidente



Edgar Lugo
Secretario Parlamentario